Año III.—Núm. 723. **Mártes 23 de agosto de 1859.** **ISLAS BALEARES.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Gelabert.=MAHON.—D. Matías Mascaró.=IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION.)

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Sin embargo de la lectura de este documento, ¿necesita el testigo que se lean sus declaraciones?

El testigo: Desearía que se leyese la primera.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: ¿La primera?

El testigo: Si señor.

Leida en efecto por el señor secretario la referida declaracion, dijo

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Se ratifica el testigo en los términos de la declaracion?

El testigo: Me ratifico.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision acusadora tiene la palabra.

El Sr. Zorrilla (de la comision acusadora): Pido al señor presidente que se pregunte al testigo si recuerda perfectamente que al recibir las órdenes de 28 de agosto de 1853 y la de mayo de 1854, llamo la atencion del ordenador general de pagos sobre las informalidades que él creia encontrar en ellas.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Si recuerda el testigo que al recibir las órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo de 1854, llamó la atencion del ordenador acerca de las informalidades que se encontraban en ellas.

El testigo: Nada tengo que añadir á lo espresado en mis declaraciones.

El Sr. comisario (Rodríguez Vahamonde): El señor Andriani, testigo que fué examinado anteriormente, ¿qué dice á eso?

El testigo: Que no me ha hecho el señor Pardo observaciones, y que no pudo dirigírmelas, puesto que no me habló ni me presentó documentos, ni podia presentármelos, porque entre el señor Pardo y el ordenador habia el intermedio del interventor, que era el que ponia la firma en libramientos antes que el ordenador. Ademas nunca los libramientos se firman por el oficial del negociado, sino que se presentan al ordenador despues de intervenidos por el interventor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde:) ¿Tiene algo que replicar á esto el señor Pardo?

El testigo: Efectivamente, indiqué al ordenador, como lo hacia siempre, los defectos que contenian los documentos que se me presentaban. Siempre hacia lo mismo; me entendia con el ordenador.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y qué le contestó al testigo el ordenador cuando le hizo presentes esas observaciones?

El testigo: Que nada teniamos que ver nosotros con eso, y que yo no podia oponerme al cumplimiento de una realórden.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Señor Andriani, ¿es exacto lo que dice el testigo señor Pardo?

El testigo: No es exacto.

El señor Zorrilla: La comision ruega al señor presidente que pregunte al señor Andriani si leyó la órden de 28 de agosto de 1853, y si observó que faltaban en ella la rúbrica, y los signos de ser registrada. Si va comprendiendo el testigo, le dirijiré algunas preguntas mas; porque creo que el señor Andriani, que está enterado de este negocio, comprenderá perfectamente toda la serie de preguntas. Si la falta de rúbrica, la falta de signos de haber sido registrada, y la informalidad en la fecha, le llamó la atencion en esa órden del 28 de agosto.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha comprendido bien el testigo los estremos de la pregunta?

El testigo: La falta de requisitos, no me llamó la atencion, porque creí que era un descuido material. La falta de anotacion en el registro, no existia cuando ví la órden, porque he dicho antes y repito, que el registro se verificaba despues que yo leia la órden.

El señor Zorrilla: ¿Y la fecha?

El testigo: No recuerdo la fecha en que la recibí.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Pero recuerda el testigo haberla recibido?

El testigo: No lo recuerdo; me refiero á lo declarado antes.

El señor Zorrilla: Y esa falta de requisitos de la real órden de 28 de agosto, ¿la habia observado el señor Andriani en alguna otra?

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Si habia observado el testigo esa falta de requisitos marginales en alguna otra real órden pregunta la comision?

El testigo: No lo recuerdo; no he reparado nunca en la falta de requisitos de las reales órdenes en treinta y cuatro años de servicios que llevo.

El señor Zorrilla: ¿Lo considera el señor Andriani de poca importancia?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Considera eso el testigo insignificante?

El testigo: Si señor.

El señor Zorrilla: ¿No vió informalidad en la redaccion de la fecha de esa real órden?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿No vió informalidad en la fecha de la real órden de 28 de agosto de 1853?

El testigo: No señor.

El señor Zorilla: Una estaba con letra y otra con número, y los peritos calígrafos han dicho que el *veintidos*, el *tres* y *agosto* son de distintas plumas, de distinta tinta, y dos peritos calígrafos dicen que de distinto tiempo.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿No observó el testigo las novedades que presentaba esa real órden de 28 de agosto?

El testigo: No las observé entonces. Ahora las he visto, porque la comision, al tiempo de exhibírmela, me las ha mostrado: si no, no lo sabria.

El señor Zorrilla: En los documentos justificativos que acompañaban á la real órden de 10 de marzo de 1854, ¿no observó el ordenador que el contrato se suponia el 4 de setiembre y la cesion del mismo contrato el 22?

El Sr. Comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha comprendido bien la pregunta el testigo?

El testigo: No la he comprendido.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): La pregunta es que la comunicacion pasada á la ordenacion dándose cuenta del contrato con Luque es de la fecha de 2, y el contrato se celebró con fecha del 4. ¿No ha observado la ordenacion la irregularidad que habia entre esas dos fechas?

El testigo: No la he observado; si lo hubiera observado, lo hubiera dicho entonces.

El señor Zorrilla: ¿No leia todas las reales órdenes?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Se pregunta al testigo si leia todas las reales órdenes cuando las recibia.

El testigo: Todas no. Cuando veia una órden, muchas veces no la leia; ademas, las ocupaciones del ordenador no le permiten leer muchas veces las órdenes.

El señor Zorrilla: Los documentos que acompañaban para el pago, ó el cumplimiento del servicio de 130,000 cargos de piedra, ¿no llamaron tampoco la atencion del señor Andriani?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Los documentos, ¿no le llamaron la atencion al señor Andriani?

El testigo: No ví mas sino que tenian el V.º B.º del director: pero no las leí.

El señor Zorrilla: ¿Sabe el testigo lo que se previene para la contratacion de servicios públicos?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha comprendido la pregunta el testigo?

El testigo: Conozco el decreto de 23 de febrero.

Els eñor Zorrilla: ¿Pues no reparó que en ese contrato se faltaba á todas las leyes?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿No observó el testigo que se infringian las reglas establecidas para los negocios de contratacion de obras públicas?

El testigo: Como en la contratacion de obras públicas no era una marcha constante la que se seguia, por la cual los servicios se sujetasen á subasta pública, no llamó la atencion del ordenador, cuando recibió una real órden terminante para el pago de ese contrato.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Es decir, que el testigo sabe que hay otros espedientes de alguna importancia despachados por el ministerio de Fomento, en que haya omitido el requisito de la licitacion pública?

El testigo: Sí señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Pues cómo en la declaracion habia dicho que no lo recordaba?

El testigo: Lo he recordado despues de haber dado la declaracion porque como el Senado conocerá, despues me he ocupado mucho de este asunto y lo he recordado.

El señor Zorrilla: Aun cuando no hubiera subasta, ¿no sabia el señor ordenador que era preciso el presupuesto de las obras, que tenia que hacerse bajo la direccion de ingenieros, y que al señor Beratarrechea no se le conocia como tal?

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Comprende el testigo la pregunta?

El testigo: Sí señor: el ordenador no sabia si habia ó no presupuesto.

El señor Zorrilla: ¿Pero el ordenador conocia que era legal el nombramiento de Beratarrechea para recibir los cargos de piedra?

El testigo: No sabia el ordenador, ni conoce ninguna ley que impida al ministro nombrar una persona de su confianza para un servicio dado.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Pero recuerde el testigo que no fué el ministro quien mandó eso; que no designó á Beratarrechea el ministro, sino que fué el director.

El testigo: Comisionó á la direccion de obras públicas, y el ordenador se atuvo á la órden de 10 de mayo, que estaba sancionada por el ministro: era la que reasumia el espediente.

El señor Zorrilla: En la órden de 10 de mayo se decia que la autorizacion se habia dado al director de obras públicas. ¿Sabe de algun caso el ordenador de haberse dado esas autorizaciones, y en la cantidad de 130,000 cargos, pasando la cantidad de 15,000 reales?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha comprendido el testigo la pregunta?

El testigo: Si señor. Me refiero á lo que tengo declarado sobre este punto.

El señor Zorrilla: Si sabe el señor Andriani, ó recuerda que en 19 de junio, cuando se le pasó por el contador señor Villanova nota de no poder cubrir el crédito de 975,000 reales que se habia librado por la ordenacion de pagos, lo hizo presente al ministro para obtener la órden de 20 de junio.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Está ya hecha la pregunta, y satisfecha por el testigo.

El señor Zorrilla: Es verdad. ¿No le llamó la atencion que, concluido el servicio en noviembre, no se presentara hasta mayo al cobro de los 975,000 reales?

El testigo: Me refiero á lo que tengo declarado sobre el particular.

El señor Zorrilla: ¿Es costumbre el abono de sas cantidades á los que tienen esos creditos?

El testigo: Tengo declarado sobre ese punto, que era estraño que no hubiera reclamado.

El señor Canovas (de la comision acusadora): Ruego al señor presidente se sirva preguntar, si lo tiene por conveniente, por qué el testigo guardó en su taquilla este espediente segun ha declarado el señor Pardo.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Es cierto que el testigo tuvo reservado ese espediente en su taquilla algun tiempo?

El testigo: Ese espediente pertenecia á la teneduria de libros por su último trámite, y debia tenerlo presente para la formacion de la cuenta del año. El ordenador pidió al oficial del negociado el espediente, porque en su negociado no debia parar: y lo dió à la teneduría; y en ella estaba como habrá podido ver el tribunal, pues en él se dice, en el epígrafe de letra del tenedor, «Teneduria de libros segun he visto copiado despues.

El señor Canovas: Que se pregunte al testigo señor Pardo, si ha sido costumbre que el ordenador general de pagos le pidiera esa clase de espedientes para tenerlo en la teneduría, ó solo se verificó respecto de este espediente.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha comprendido la pregunta el testigo señor Pardo?

El testigo: Si señor. Es el único espediente que me ha pedido; todos los que pertenecen á contratos de obras públicas, existian en el negociado siempre y existirán todavía, á no ser que los hayan quitado. En la teneduría no hay uno solo.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Dice el testigo que es el único espediente que le pidió. A esto ¿que contesta el señor Andriani?

El testigo; A eso contestará el ordenador que sin duda el señor Pardo está trascordado, porque sabe que todos lo espedientes de ferro-carril, ó la mayor parte de ellos, los ha llamado á si el ordenador en diferentes ocasiones, y unas veces los que pidió al negociado de obras públicas los ha dado à la teneduría de libros, y otras los ha conservado segun su interes y su importancia. (Murmullos.)

El Sr. Presidente: Orden.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene mas preguntas que dirigir la comision?

El señor Canovas: Que se sirva preguntar el señor presidente al ordenador de pagos, si cree que en el desempeño de su ministerio, desempeño recto y leal, estaba obligado en el caso de notoria informalidad que anciara un delito, á revelarlo, ó si se creia libre de toda responsabilidad en un delito de encubrimiento con solo la firma de los ministros.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha comprendido el testigo?

El testigo: El testigo cree que el ordenador esta obligado á hacer presente un fraude cuando entiende que lo hay, pues indudablemente de otro modo no cumpliria con su deber.

El señor Canovas: Esta será mi última pregunta. Para retificarnos en lo que ha dicho el testigo de que creia entonces que no hubo fraude en ese espediente, ¿no tuvo ninguna, absolutamente ninguna noticia de que este fraude se cometiera?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha comprendido el testigo?

El testigo: Sí señor; y está absolutamente persuadido de que cumplió con su deber (y lo digo del modo mas terminante ante el respetable público que me oye,) que ningun conocimiento tuve en aquella época del fraude de que se trata. Y treinta y cuatro años de servicios y la honradez con que siempre se ha conducido el ordenador, le dan derecho á poder levantar su voz en este augusto recinto.

El señor Canovas: Despues de lo que ha contestado el ordenador deseo se pregunte al señor Pardo si se ratifica en que le hizo presente todas las informalidades que acusaban al ordenador el fraude cometido. Necesito únicamente esta ratificacion despues de lo que ha dicho el ordenador. Es decir, que despues de haber oido al señor Pardo lo que acaba de enunciar el ordenador, deseo que diga lo que piense en este momento.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Se ratifica el testigo señor Pardo en haber manifestado al ordenador los defectos é informalidades que encontró?

El testigo: Me ratifico en todo lo dicho.

El señor marqués de Miraflores (senador juez): Pido la palabra para hacer una pregunta al testigo.

El Sr. presidente: La tiene V. S.

El Sr. marques de Miraflores (senador juez): El testigo señor Pardo ¿precisará la fecha en que hizo esas advertencias al ordenador? Primera pregunta.

Segunda. ¿Puntualizará el señor Pardo la época en que fué declarado cesante?

El testigo: Hice las advertencias el mismo dia en que se espidió el libramiento, y fuí declarado cesante en 12 de junio de 1858.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): La defensa, ¿tiene algo que preguntar?

El señor defensor (Gonzalez Acevedo): Desearía que se preguntara al señor Pardo, puesto que dice que en el dia que se formó el espediente manifestó al señor ordenador las informalidades que encontraba en este asunto, ¿por qué cuando vió desatendida su advertencia como hoy ha manifestado, no acudió á su jefe superior, al ministro, manifestándole la informalidad con que se procedia en aquel asunto?

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Se pregunta por que al hacer las observaciones acerca de las informalidades manifestadas al je-

fe, y al notar que este no tomaba las disposiciones ni reparaba estos defectos, no acudió el testigo al jefe principal, al ministro, dándole noticia de ello.

El testigo: Yo no podia apelar al jefe principal, porque jamás lo veia, y mi deber era hacerlo presente á mi jefe inmediato.

El señor defensor (Gonzalez Acevedo): ¿Puede precisar el testigo el dia que hizo la denuncia al actual señor ministro de Fomento?

El testigo: El 28 de setiembre último.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: La defensa, ¿tiene algo mas que preguntar?

El señor defensor (Gonzalez Acevedo): No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Puede sentarse el testigo.

Interrogatorio del Excmo. señor conde de San Luis.

El señor comisário (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais á Dios Nuestro Señor, y á esta señal de Cruz, decir verdad en lo que supiéreis y os fuere preguntado?

El testigo: Si juro.

El señor comisario: Si asi lo hiciéreis Dios os lo premie, y sino os lo demande. ¿Como se llama el testigo?

El testigo: Luis José Sartorius, conde de San Luis.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Su edad?

El testigo: Cuarenta y tres años.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Su estado.

El testigo: Casado.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Su profesion.

El testigo: Abogado y ex-ministro de la Corona.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: Yo interpelo á la comision de señores diputados que ha presentado al testigo como uno de los de cargo, para que proponga las preguntas que desee se le dirijan.

El Sr. Calderon Collantes (de la comision acusadora): Pido al Sr. presidente se sirva preguntar al testigo, si era costumbre en el tiempo que tuvo la honra de presidir los consejos de la Corona, que se acordase en Consejo de ministros todo suplemento de crédito legislativo, como previene la ley de contabilidad vigente.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: El testigo habrá comprendido perfectamente la pregunta, y se servirá contestar.

El testigo: La contesto afirmativamente.

El señor Calderon Collantes: En ese supuesto, ruego al Sr. presidente que pregunte al testigo si recuerda que de la peticion de crédito suplementario, acordada por el ministerio de Hacienda á consecuencia de comunicacion del de Fomento en 54, se diera cuenta en Consejo, acordándose allí el suplemento solicitado por el ministerio de Fomento.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Es posible que el testigo no sepa á qué se refiere la pregunta. En 20 de junio se expidió una real órden por el ministerio de Fomento, pidiendo una ampliacion de crédito al de Hacienda; de manera que lo que se pregunta al testigo es, si en el supuesto de que se daba cuenta y se acordaban en Consejo de ministros todos los suplementos y ampliaciones, recuerda que esta concesion de crédito se hubiese verificado del mismo modo en Consejo de ministros.

El testigo: Ni de esa real órden ni de ninguno de sus antecedentes se dió cuenta en Consejo de ministros.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Los defensores ¿tienen algo que preguntar?

El señor defensor (Cortina): No señor.

El señor marques de Bendaña (senador juez): Independientemente del presupuesto de ochocientos mil y tantos reales, yo deseo que se pregunte al testigo si el suplemento de crédito de los tres millones fué acordado en Consejo de ministros. (El testigo contesta algunas palabras que no se oyen.)

El señor defensor (Cortina): No se ha oido la pregunta del señor senador, y es de gran interés para la defensa conocerla.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Efectivamente, tampoco en la mesa se ha oido ni la pregunta ni la respuesta.

(Muchos señores: Mas alto, mas alto.)

El señor presidente: Orden.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde: El señor senador se servirá repetir su pregunta.

El señor marques de Bendaña: No limitándome al presupuesto de los ochocientos mil reales, sino á los tres millones pedidos por suplemento de crédito, preguntaba al testigo si se habia acordado esa ampliacion de crédito de tres millones en Consejo de ministros.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Pregunta el señor senador si se acordó en Consejo de ministros el suplemento de Crédito de los tres millones, pedido á consecuencia de la real órden de 20 de junio, pasada á Hacienda por Fomento.

El testigo: Creo que mi respuesta comprendia el caso que ha propuesto el señor senador. No se dió tampoco de eso cuenta en Consejo de ministros.

El señor presidente: Puede sentarse el testigo.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 17.

La tarde de ayer martes fue de desolacion para Albacete: como á las cinco y media descargó una granizada tan espantosa que se nos dice haber caido piedras de tres y hasta de cinco libras: las pérdidas han debido ser enormes no se habla de desgracias personales: esperamos pormenores sobre esta borrorosa catastrefe que tiene pocos ejemplos.

—En Almería, y en toda la provincia, la salud pública es inmejorable á pesar de la proximidad de los pueblos de Murcia, invadidos por el cólera: esto y la benignidad con que la enfermedad se ha desarrollado en alguno que otro pueblo de la provincia de Alicante hace esperar que se localice y no traspase los limites en que hoy se encierra.

—Una carta fechada el 14 de junio en Manila, dice, segun la *Regeneracion*, que allí se habia recibido noticia de una nueva victoria alcanzada por los aliados. Pero segun la opinion del comunicante, como no se desplieguen las fuerzas espedicionarias ha de ser funesto al almirante francés el tiempo que ha perdido, pues el enemigo se ha envalentonado y se bate con una regularidad pasmosa, dando á sus defensas un carácter militar que no tenian al principio, lo cual apoya la opinion general de aquella parte del mundo de que la Cochinchina es un pais militar.

—En el *Boletin oficial* de Filipinas de 4 de junio se inserta el parte detallado del encuentro que tuvieron el 8 de mayo las tropas aliadas con los annamitas. De el tomamos estas breves lineas: «Roto el fuego á la madrugada por la escuadra aliada y por los fuertes, fué secundado por la artilleria rodada á la señal de una bandera amarilla enarbolada en el fuerte del Oeste al mismo tiempo que verificaba su desembarque la columna de la derecha. El enemigo contestó inmediatamente con un vivo y nutrido cañoneo y con fuego de fusil y falconete, causando algunos heridos. El resultado de esta operacion ha sido la destruccion de estensas obras levantadas por el ejército cochinchino y los pueblos de toda la provincia durante cuatro meses; el tomar y clavar mas de 40 piezas de artilleria, muchas de grueso calibre; inutilizar centenares de fusiles, causarles, segun noticias de los espias, 100 muertos y 700 heridos, habiendo, tenido por nuestra parte, ademas de la sensible pérdida del capitan Maohurat, al subteniente don Francisco Garcia, herido de bala con fractura en el antebrazo izquierdo.

—Muy en breve, segun nuestros informes, deberá publicarse un nuevo escrito del señor Mora, contestando á la manifestacion del señor Collantes. Parece que en esta nueva memoria se ha propuesto abandonar el terreno de las protestas y las amenazas, limitandose el antiguo ex director de Obras públicas, á demostrar con documentos y pruebas palpables, la exactitud de sus aserciones.

Seccion estranjera.

Hé aquí el texto del discurso de la reina, en el acto de cerrar la legislatura del parlamento ingles. Este discurso ha sido pronunciado por comision, no asistiendo la reina personalmente á la sesion:

«Milores y señores:

Tenemos órden de S. M. para relevaros de la obligacion de vuestra presencia en el parlamento, y daros al propio tiempo en su nombre gracias por el celo y asiduidad con que habeis procurado cumplir vuestros importantes deberes, durante la legislatura que hoy concluye.

Varias circunstancias que han ocasionado interrupciones en el curso ordinario de los negocios públicos, han impedido llevar á cabo importantes medidas que S. M, habia señalado á la atencion de su parlamento á principios del presente año; mas S. M. confia que tomareis estas medidas en preferente consideracion en cuanto se abra la inmediata legislatura.

Habiendo terminado con la paz de Villafranca la guerra que habia estallado en el norte de la Italia, se ha preguntado á S. M., si en caso de celebrarse un congreso de las grandes potencias europeas para el arreglo de todo lo relativo al estado actual y futura condicion de la Italia, asistiria un plenipotenciario de S. M. á dicho congreso; mas S. M. no ha reunido todavía los datos necesarios para decidir si podrá creer conveniente semejante participacion.

S. M. se alegraria de poder contribuir al establecimiento de arreglos tales, que diesen á la paz general bases satisfactorias y duraderas.

S. M. conforme á las estipulaciones del tratado de Tiensig, ha dado á su plenipotenciario en China la órden de trasladarse á la corte imperial de Pekin, y S. M. confia que esas comunicaciones directas con el gobierno imperial influirán favorablemente en las relaciones entre ambos paises.

Debemos manifestaros tambien que Su Magestad abriga la esperanza de que se mantendrán esas relaciones amistosas que tan felizmente han subsistido entre ella] y todas las potencias y Estados estranjeros.

Le cabe á S. M. la satisfaccion de felicitaros por el completo restablecimiento de la tranquilidad en sus posesiones de la India. Ella se esforzará en promover cuanto sea dable su progreso interior y borrar las huellas de esos conflictos que S. M. ha visto con el mas acerbo pesar.

Los arreglos financieros de esta parte del imperio de S. M., seguirán llamando su séria atencion.

S. M. ha aprobado con la mayor satisfaccion los bills que le habeis presentado para la formacion de una reserva naval y militar. Un sistema completo y permanente de defensa nacional debe ser en todo tiempo un objeto de alta importancia.

Señores de la cámara de los comunes:

Os damos en nombre de S. M. las mas cordiales gracias por la prontitud y el celo con que habeis votado los créditos necesarios para el servicio del año.

Milores y señores:

S. M. me manda espresaros la viva satisfaccion que esperimenta al ver el bienestar general y la alegría que reina en todos sus Estados. Lo que mas anhela el corazon de S. M. es la dicha de su pueblo. Al regresar á vuestros condados tendreis que cumplir deberes intimamente enlazados con la realizacion de ese grande objeto, y S. M. dirige al cielo fervientes ruegos para que la bendicion del Todopoderoso acompañe vuestros esfuerzos en la ejecucion de aquellos deberes para bien comun de todos los súbditos de S. M.

Turin 17 *de agosto.*

En una carta de Módena, fecha de ayer, se dice lo siguiente:

Hoy despues de una solemne funcion religiosa celebrada en la Catedral con asistencia de todos los cuerpos del Estado, el director Farini ha abierto las sesiones de la Asamblea nacional, en la gran sala del palacio, en medio de los aplausos de los diputados y del publico.

M. Farini despues de haber trazado en breves palabras el cuadro de la historia de Módena durante estos últimos años, la del gobierno sardo y de las provincias vecinas, ha entregado sus poderes en manos de la nacion.

M. Farini ha exhortado en seguida á los diputados á que manifiesten libremente y con la tranquilidad de una conciencia recta sus deseos relativamente al establecimiento de una constitucion definitiva.

Dirigiéndose á la Europa, M. Farini ha dicho: Estamos dispuestos á dar al mundo civilizado todas las garantias de órden y de paz, con la condicion de que se asegure la libertad á la Italia y á los italianos.

La Asamblea ha aprobado una esposicion dirigida el emperador Napoleon III en accion de gracias.

Durante esta ceremonia la artilleria del nuevo ejército modenés ha hecho continuas salvas en las murallas de la ciudad.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Triste y fastidiosa es la tarea del periodista cuando clama uno y otro dia para el establecimiento de mejoras de indisputable utilidad, de las que puede depender la existencia de cuantiosos intereses y la vida de muchas personas. A trueque de pasar por impertinentes nos proponemos escribir continuamente sobre la conveniencia inmediata y rápida, de establecer una buena compañía de bomberos con su material correspondiente. Necesidad sentida de todo el público y pedida á voz en grito por toda la prensa hace muchos años, no podiamos escoger una causa mas justa para consagrarla todas nuestras fuerzas.

La inesplicable apatia que se nota acerca asunto tan interesante no la comprendemos; en vano ha sido que incendios considerables hayan puesto en cuidado á los mas intrépidos; en vano ver desaparecer en pocas horas uno de los mas bellos edificios de Palma, orgullo de las personas que tanto habian contribuido á levantarlo; en vano el que á la vista de estas desgracias se hayan nombrado comisiones de sugetos facultativos á fin de que procediesen á las primeras diligencias para la adquisicion de aparatos adecuados; en vano la terrible consideracion de que al mas leve amago de incendio solo puede oponer la municipalidad de Palma dos bombas completamente inútiles y algunas docenas de ausiliares tanto ó mas inútiles para el caso como las bombas; todo ha sido en vano. Solo se aguarda una de estas funestas catastrofes tan comunes en las poblaciones mercantiles é industriales que llevan el llanto y la miseria á innumerables familias, para poner el consiguiente remedio.

Nosotros como representantes de la opinion pública, no queremos, si llega tan funesto caso, ninguna responsabilidad, siquiera sea moral; nuestro deber nos aconseja insistir en la senda que hemos emprendido, y hacer ver á cuantos quieran oirnos que los aparatos necesarios á una compañia de bomberos de 120 hombres y cuantos útiles, hasta los mas insignificantes, usa esta institucion, solo ascienden á cinco mil duros. Hay mas, como en asunto de tanta trascendencia no solamente debe tratarse de poner á salvo las personas y objetos que pueden verse comprometidos en un incendio sino de que obren con seguridad de sus propias vidas los que se consagran á la estincion del voraz elemento, añadiremos á la suma mencionada lo que costaria el uniforme de incendio para la compañía, que son seiscientos duros, y tendremos que los gastos precisos y del momento para llevar á cabo la mejora tan reclamada ascenderán á la exígua cantidad, comparada con su importancia, de cinco mil seiscientos duros.

Como no queremos que se nos crea bajo nuestra palabra insertamos por segunda vez la relacion especificada del coste de todos los útiles y demas propios de la compañía, tomada de una obra que trata de esta materia.

BOMBAS Y APARATOS.

	Rs. vn.
10 bombas con su carro, mangas, tamices, boquilla, balancines y demas accesorios, á 3700 rs. una.	37000
6 bombas de menor calibre, con mangas y demas accesorios; pero sin carro, á 1200 rs. una.	7200
6 carretones toneles equipados con los útiles correspondientes (1), á 2884 reales uno.	17304
6 escaleras de ganchos, á 200 rs. una.	1200
2 aparatos *Paulin*, á 600 rs. uno. . .	1200
2 aparatos *Rovira*, á 320 rs. uno. . .	640
2 sacos de salvacion, á 400 rs. uno. (2).	800
12 bombas de mano, á 100 rs. una. .	1200
2 bocinas, á 32 rs. una.	64
1 banderola con el lema de la compañia.	70

UTILES Y PIEZAS DE RECAMBIO.

12 perchas con sus garfios, á 62 rs. una.	744
2 depósitos de lona, á 360 rs. uno. . .	720
4 espejes guarnecidos de hierro, á 40 reales uno.	160
3 gatos para levantar los carros y otros objetos de peso, á 90 rs. uno. . . .	270
2 escaleras de cuerda, á 800 rs. una. .	1600
8 escaleras de mano de varias dimensiones, á 80 rs. una.	640
24 picos, á 27 rs. uno.	648
20 hachas, á 32 rs. una.	640
10 palas, á 29 rs. una.	290
10 azadones, á 29 rs. uno.	290
8 serruchos, á 52 rs. uno.	416
8 palancas de varias dimensiones á 50 reales una.	400
6 mazos grandes, de hierro, á 30 reales uno.	180
20 abrazaderas para mangas, á 30 reales una.	600
24 mangas, à 600 rs. una.	14400
24 mangueras, á 24 rs. una.	576
12 tamices, á 16 rs. uno.	192
12 barras, á 24 rs. una.	288
1 coleccion de arandelas de cuero para las abrazaderas.	60
250 cubos de lona embreada, á 22 reales uno.	5500
250 hachas de viento, á 2 rs. una. . . .	500
100 espuertas, á 1 rs. una.	100

OBJETOS DE LA ENFERMERIA.

1 botiquin.	500
1 coleccion de trapos, hilas y vendas. .	400
2 parihuelas, á 90 rs. una.	180

UTENSILIOS DEL ALMACEN.

12 tablillas para las órdenes, inventarios, bandos, etc., á 4 rs. una. . .	48
4 targetones para colocar los números de los premios, á 8 rs. uno.	32
16 números de hoja de lata para indicar los premios, á 2 rs. uno. . . .	32
8 faroles, á 24 rs. uno.	192
12 estantes para colocar las mangas, á 80 rs. uno.	960
1 juego de llaves para desarmar las bombas y carretones.	400
30 esponjas de todas dimensiones, á 4 reales una.	120
6 cubos, à 20 rs. uno.	120
3 cuencos, á 60 rs. uno.	180
4 alcuzas, á 4 rs. una.	16
2 potes para colocar las materias grasas, á 20 rs. uno.	40
8 potes de hoja de lata para los colores, á 10 rs. uno.	80
16 pinceles, á 4 rs. uno.	64
6 moldes para marcar los útiles, á 6 reales uno.	36
Escobas, regadores, sacudidores, plumeros, etc.	200
Suma total.	99,492

(1) Los útiles que van en cada carreton tonel son los siguientes:

Carreton tonel.	1120	rs. vn.
Un juego de mangas.	600	»
Una boquilla.	80	»
Una hacha grande.	32	»
Una hacha de mano.	26	»
Un serrucho.	52	»
Una palanca.	60	»
Un mazo de albañil.	12	»
Un mazo de carpintero. . . .	2	»
2 escoplos de albañil.	12	»
2 escoplos de carpintero. . .	16	»
2 picos.	54	»
2 palos.	58	»
2 azadones.	58	»
30 cubos.	660	»
12 espuertas.	12	»
12 hachas de viento.	24	»
Total.	2884	rs. vn.

(2) Cuando los bomberos han de salir con el material para ir á estinguir algun incendio, se coloca en cada uno de los carretones toneles, una escalera de ganchos y un aparato ó saco de salvacion.

COSTE DEL UNIFORME DE INCENDIO.

	Chaqueta.	Blusa	Cinturon.	Guerda.	Casco.	Pito.	Macheto.	Hacheta.	Plancha.	TOTAL.
Brigada y capataces de primera clase.	60	»	24	»	24	10	60	»	3	181 rs. vn.
Capataces de segunda clase. . . .	»	22	24	8	24	10	»	20	3	111 »
Individuos.	»	22	24	8	24	10	»	»	3	91 »

1 Brigada.	181 rs. vn.
1 Guarda-almacen de la clase de capataz primero. . . .	181 »
4 Capataces de primera clase.	724 »
28 Capataces de segunda clase.	3108 »
86 Individuos.	7826 »
Importe total.	12020 rs. vn.

RESUMEN.

Importan las bombas y aparatos.	99,492
Idem el uniforme de incendio. . . .	12,020
Total.	111,512

ó sean cinco mil quinientos setenta y cinco duros doce reales.

Ahora bien, del sobrante que existe en los fondos de la municipalidad de presupuestos anteriores, ¿no puede gastarse la espresada suma? ¿Hay por ventura atenciones preferentes? Nosotros no las conocemos.

No sabemos á que atribuir la conducta del M. I. Ayuntamiento en el asunto de alumbrado por gas: no parece sino que una mano oculta se ha propuesto frustrar las esperanzas del público oponiendo á la importante mejora una resistencia pasiva. Desde hace dos años podia venir arreglando todo su material y esta es la hora que se encuentra á medio camino: cuatro meses hace que le escitabamos á que activara sus trabajos y hasta hoy no se ha dignado dar oidos á nuestra justa solicitud. No solo nosotros sino nuestros apreciables colegas *El Correo y el Mallorquin* han reconocido la importancia del nuevo alumbrado; pero sus voces se han perdido en el vacio, y la empresa sufre perjuicios de consideracion, pues hace mas de un mes hubiera podido inaugurar el alumbrado, segun se nos asegura.

Hay consolas sin fundir, faroles antiguos sin arreglar, los de las casas consistoriales yacen llenos de polvo en su almacen esperando la reforma; y en una palabra existe una paralizacion inesplicable ya sea por imprevision ya por falta de voluntad.

Nosotros acudimos al compañerismo de nuestros colegas *El Correo y el Mallorquin* para que unan su voz á la nuestra y veremos si de este modo salimos de la oscuridad en que estamos metidos, y de la que reina sobre todo por las noches, que parece vivimos en un miserable villorro, tan escasa y mezquina es la luz que despiden los faroles desde hace algunos dias.

Dice *El Correo*:

«En el pueblo de Campos, un perro rabioso ha mordido algunas personas, que no presentan hasta ahora sintoma alguno alarmante, pero á las cuales se han preopinado todos los remedios que la ciencia aconseja para tales casos. El perro ha sido muerto, juntamente con algunos otros que tambien fueron mordidos. El alcalde mandó en seguida que no se permita circulen por las calles perros que no lleven bozal con cruz de hierro; pero es de sentir que esta medida no se adoptase con mas oportunidad. Una cosa parecida ha sucedido en Puigpuñent y en algun otro pueblo: lo mismo sucederá probablemente en Palma. ¿Es posible que las medidas no hayan de tomarse hasta que se han presentado los males que debieran evitarse?»

Ya puede estar tranquilo nuestro colega respecto á lo de tomar medidas, ya se tomarán; no vamos de prisa. Como en la cuestion de incendios, en la de hidrofobia se espera un caso igual al sucedido no ha mucho en el estrangero en que murieron seis ú ocho personas. ¿Pero qué son las personas al lado de los miembros de la raza canina? Nada. ¿Qué importancia tiene una criatura humana delante tanto perro inútil como circula por las calles incomodando á todo transeunte y haciendo sudar la gota gorda al vecindario? Ninguna. ¡Es tan divertido ver morir de rabia á uno de nuestros semejantes!... ¡Es tan delicioso pensar que tanto en el domicilio como en la calle tiene uno la vida en un tris, que yá, yá!!

De los periódicos de Mahon recibidos hoy, copiamos lo siguiente:

MAHON 16 de agosto.

Ayer á las 6 de la mañana salió de este puerto el vapor de guerra español *D. Antonio Ulloa*. Dicen que se dirige á Cartagena, y que de este punto pasará al Ferrol.

Idem 17.

Sabemos por buen conducto que el señor Crotti tiene contratada la primera tiple señora Barbieri Nini Thiolier que ha cantado con aceptacion en los teatros de Barcelona y Oporto.

El señor Crotti es probable que llegue á Mahon con toda la compañia lo mas tarde el 26 de este mes.

Idem 19.

Algunos vecinos del pueblo de Mercadal y de esta ciudad propietarios en aquel término, tuvieron el miércoles una conferencia, en la que se trató de dotar á aquella poblacion de aguas potables y permanentes, utilizando para el efecto dos fuentes inmediatas á la villa.

Esta conferencia que fué puramente confidencial, tuvo lugar en la casa del señor general Vassallo á quien se debe la iniciativa, y es de esperar que incoándose el oportuno espediente pueda llevarse á cabo tan importante mejora.

Los señores de Mahon terratenientes en Mercadal convienen en satisfacer la cantidad que les corresponda en el repartimiento, y llevado que sea el hecho á la esfera oficial, conocido es el celo que distingue á nuestras dignas autoridades por los adelantos y prosperidad de este pais.

Idem 21.

El ante-proyecto para la reparacion del camino que une á esta ciudad con el pueblo de Villa Cárlos y castillo de S. Felipe está ya de manifiesto en la seccion de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, segun verán nuestros lectores en la seccion correspondiente.

No podemos menos de felicitar á los vecinos de ambas poblaciones, esperando la proximidad de una recomposicion tan necesaria como urgente, al propio tiempo que damos las merecidas gracias por su celo y actividad á los señores ingenieros civiles.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes:

Dia 19. Casados, 1; Niñas, 1.
Dia 20. Ninguno.
Dia 21. Solteros, 2.
Dia 22. Niños, 1.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

† SAN BARTOLOMÉ, APOSTOL.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . . 5 hs. 20 ms.
Pónese . . . á las . . 6 » 44 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 2 m. 18 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon Cazadores de Arapiles, don Antonio Garcia Carvajal.

Parada, el mismo cuerpo.

Hospital y provisiones, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SINDICATO DE RIEGOS

de la huerta de Palma.

El domingo 28 del que rige á las once y media de su mañana, en la secretaria del sindicato sita en la calle *den Duray*, manzana 43, núm. 25, se procederá á la subasta del acarreo de un monton de tierra y piedras existentes junto al molino del predio el *Camp-Radó*, procedente de obra hecha en la acequia; cuya tierra y piedras deberán ser conducidas en el camino que desde el de la Real va á dicho predio, en la manera que se espresa en el plan de condiciones que está de manifiesto en la secretaria de este cuerpo. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 22 de agosto de 1859. —El director—Pedro de Veri.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De Argel en 2 dias laud San José, de 50 toneladas, pat. Bernardo Palmer, con 5 mar., 10 pasageros y bueyes.

De Iviza en 2 dias javeque San Juan, de 31 toneladas, pat. Manuel Torres, con 6 mar., 17 pasageros, ganado y efectos.

De id. en id. paylebot Cármen, de 46 ton., patron Francisco Escandell, con 4 mar., 3 pas. y sal.

De Aguilas en 10 dias balandra Cármen, de 97 toneladas, pat. Antonio Buenaventura, con 5 marineros, 2 pasageros y esparto.

De Barcelona en 5 dias laud San José, de 74 toneladas, pat. Bartolomé Garcias, con 5 marineros, 2 pasageros y algodon.

De Cullera en 3 dias idem Providencia, de 57 toneladas, pat. Pablo Ramon Marti, con 5 marineros, un pasagero y arroz.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 22.

Para Iviza y Valencia vapor Rey don Jaime I, de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 marineros, 25 pasageros, balija y efectos.

Para Mahon laud San José, de 28 ton., patron Guillermo Pujol, con 5 mar., 4 pas., vino y efets.

SECCION DE ANUNCIOS.

AL BUEN GUSTO.

En la tienda que se ha abierto en la cuesta de Santo Domingo junto á la **FONDA DE LAS TRES PALOMAS**, se ofrece á este respetable público, un nuevo, variado y elegante surtido de artículos de última novedad recien llegados de Paris: tales como aderezos en aluminium, doublé, plaqué etc., alfileres, aretes y demas adornos para señora; sombrillas marquesitas de todas clases: un rico surtido de abanicos de nacar, concha, sándalo y hueso, cadenas para reloj, bizutería, bastones alfombras: todo de lo mas escogido y á precios equitativos.

La venta se halla abierta al público desde las nueve de la mañana á las nueve de la noche.

¡Tened buen ánimo!



LAS PILDORAS HOLLOWAY.

Hay salvacion hasta para los desahuciados.

La historia de este gran remedio es en el arte de curar la revelacion mas milagrosa, que el mundo jamas haya conocido. Está probado el hecho importantísimo de que las propiedades purificativas y curativas de estas Píldoras son suficientes para curar completamente la enfermedad, en donde y bajo cualquiera forma que exista. Aqui no se trata de una historia escrita por un hombre solo ó sacada de las esperiencias de una nacion, sino que se ofrece un conjunto de testimonios de los enfermos de todos los paises, siendo un documento irrecusable sin que ningun otro descubrimiento ó invencion haya podido jamas hacer alarde de cosa semejante.

Las afecciones del estómago son las causas de las enfermedades mas desastrosas. Ellas vician todos los fluidos del cuerpo, y se reparten como una corriente, llevando el veneno por todos los canales de la circulacion. Vamos á ver como obran en este caso las Píldoras Holloway. Ellas limpian los intestinos, arreglan el hígado, devuelven su estado normal al estómago relajado ó irritado, y obrando por medio de los órganos secretos *sobre la misma sangre*, producen en el sistema un cambio saludable, al mismo tiempo que egercen sobre todas las demas partes una influencia simultánea y benéfica.

La muger en sus dificultades naturales debe poner á prueba la virtud regulada y restauradora de esta preparacion, que produce tan buenos efectos sin hacer mal. En las dos épocas de la vida, en que el sistema de la muger está sujeto á los cambios mas importantes y críticos, estas Píldoras son un resguardo positivo contra todas las consecuencias malignas. Se deben recomendar igualmente como un específico para cualquier padecimiento propio de las mugeres.

AFECCIONES DEL HÍGADO.

Extracto de una carta al Profesor Hollovay, fechada, Valencia 1.º setiembre, 1858.

«Muy señor mio: En consecuencia de un mal de hígado estuve á las orillas de la tumba. Algunos amigos me persuadieron á hacer uso de varias preparaciones mercuriales, que no me aliviaron en nada, sino que me debilitaron á tal punto, que sin asistencia no podia atravesar mi cuarto de un lado al otro. Viendo uno de sus anuncios me proporcioné sus admirables Píldoras y Ungüento, untandó con este dos veces al dia la region del higado, y tomando cada mañana ocho píldoras. Seis semanas despues me habia ya curado enteramente. Para su satisfaccion particular le acompaño mi tarjeta; si gusta puede V. mandar imprimir esta carta.»—*Andres Camara.*

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio hasta ahora conocido en las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Erisipela.	especie.
Asma.	Enfermedades del hígado.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas biliosas	Id. venéreas.	Mal de piedra.
Id. intermitentes.	Gota.	Manchas en el cutis
Id. de toda espécie.	Hemorroides.	Obstruccion de vientre.
Cólicos.	Hidropesia.	Retencion de orina
Debilidad ó estenuacion.	Ictericia.	Síntomas secundarios.
Id. ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Indigestiones.	Tic-doloroso.
	Inflamaciones.	Tisis ó consuncion pulmonar.
	Irregularidades de menstruo.	
Disentería.	Jaqueca.	Tumores.
Dolor de garganta.	Lamparones.	Ulceras.
Id. de vientre.	Lombrices de toda	

Estas Pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el médo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres; y en todas las boticas y droguerias del mundo.—En Palma, en la farmacia de Don BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Las Píldoras Holloway, remedio indudable para el asma.—Don Acisclo Heredia, de la Coruña, ha padecido durante cinco años de ataques de Asma, no dejandole descansar ni de noche ni de dia. La tos á veces le ahogaba, y le hacia esputar sangre: no podia comer ni beber con tranquilidad, pareciendo casi un esqueleto y affligiendo asi sobre manera á su familia. Las Píldoras Holloway han sido eficaces en este caso como de costumbre. Este caballero las tomó durante tres semanas obteniendo una cura completa con ellas. El mismo señor se asegura que se encuentra mas fuerte de lo que ha sido en los últimos 15 años.

SASTRERIA
LA ELEGANCIA.

Antonio Mulet, participa á sus parroquianos y á todos los que de hoy en adelante quieran honrarle con su confianza haber trasladado su establecimiento en los pisos bajos de la casa del señor Mir, Cuesta de Santo Domingo.

Á LOS AMANTES DE LA ILUSTRACION.

Acaba de ver la luz pública en Barcelona un *Cuadro sinóptico del derecho democrático*, impreso con mucho esmero, en donde se ven los retratos de Confucio, Platon, Cristo, Galileo, Guttemberg y Francklin, y en el que se hallan reasumidos los principios que constituyen el credo político y social de la Democracia Española. Véndense tambien en esta ciudad de Palma, calle de los Bastaixos, núm. 32, tienda de la esquina contigua al horno *den Frau*, al precio de siete reales los en negro y de nueve los iluminados.

En la plaza de Cort, número 54,

hay de venta un gran surtido de aparatos para el alumbrado del nuevo y acreditado gas, los cuales resultarán mas baratos que si se hacen venir del continente. Igualmente hay un buen surtido de quinques de sobre mesa fabricados en Alemania, los cuales por el buen efecto de la luz que derraman y por su economía en el aceite son muy bien recibidos del público, y las personas que los han comprado están cada dia mas satisfechos de su adquisicion por su buen servicio. Los que gusten enterarse de mas pormenores pueden avistarse con el dueño del citado establecimientos y quedarán convencidos de la verdad.

Ebanisteria de Miguel Mir.

En este establecimiento, antes situado á la esquina del callejon de San Nicolas y ahora frente la *entrada que pasa* y conduce á la pescaderia nueva, hay de venta un gran surtido de cómodas, camas, sofás, sillas, mesas y otros géneros de varias clases, en cuya construccion se ha procurado conciliar la novedad y el buen gusto con la mayor baratura. En el mismo establecimiento se harán los muebles que se le encarguen á precios módicos y convencionales.

Aparatos para el alumbrado de Gas,

CALLE DE PELAYRES, NÚMERO 54.

Conforme se tenia anunciado acaba de recibirse en la lampisteria de Juan Jaime Stefanino un surtido abundante y variado de los referidos aparatos. Con este motivo se recuerda al público que dicho Stefanino está competentemente autorizado para colocar cañerias y ejecutar otros trabajos á los precios establecidos por la empresa en su tarifa.

Es de advertir tambien para los que gusten utilizar el alumbrado de gas por medio de arañas, imitando bujías que el citado Stefanino se encarga de ponerlo con toda perfeccion y esmero segun se acostumbra en Barcelona y demas capitales.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

omada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

AVISO.

El constructor de atahudes Juan Salas que vivia en el ex-convento de San Francisco de Asis, se ha trasladado á la calle del Sol, n.º 4, manzana 24.

Atahudes forrados finos de cuerpo entero 6 libras; idem de segunda clase 5 libras, idem teñidos á 3 libras.

Los atahudes pequeños serán á precios convencionales.

SE DESEA ENCONTRAR UNA NODRIZA de buenas circunstancias. Tanto podrá criarla en su casa como en la de los padres de la criatura. En esta imprenta informarán.

SE DESEA UNA AMA DE LECHE DE buenas circunstancias, tanto para lactar en casa de los padres de la criatura como en la de la ama. Darán razon en el horno del mercado.

HULES.

En la tienda La Balear, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este artículo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidas y clase superior. á precios módicos.

AVISO.—Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta y le informarán.

EN EL PISO BAJO DEL EDIFICIO DE San Francisco de Asis, existe un depósito de ataudes de todas dimensiones y clases que reunen la circunstancia de ser nuevos y sólidos á precios fijos y sumamente equitativos. Se construyen igualmente á precios convencionales segn las exigencias especiales en su clase y forro. Sobre la puerta del taller hay un rótulo visible que de noche será iluminado al efecto. En la misma localidad, asi de dia como de noche habrá constantemente un hombre conductor del ataud á la casa del difunto sin retribucion alguna.

VENTA.—Véndese un tilburí nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos; ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Dará razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.

SE VENDE UN PIANO NUEVO DE POCO uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, número 8, piso 2.º



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 *caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el jueves 25 del actual á la* UNA *de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

BIBLIOTECA DE VIAJE.

PRECIO DE CADA TOMO **CUATRO REALES.**

COLECCION DE HISTORIAS, TRADICIONES, NOVELAS Y CUENTOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Tomos de 160 á 200 páginas en tamaño y papel iguales al prospecto, é impresos en tipos sumamente claros, como en el mismo se demuestran, á fin de que el movimiento de los trenes de los ferro-carriles y el de las diligencias no impidan su lectura.

Se publican DOS tomos al mes.

OBRAS PUBLICADAS.

Colorin Colorado, cuentos por *don Antonio de Trueba*: primera serie.
Historias estraordinarias, de Edgard Poe, [aun no traducidas].
Cuentos, artículos y novelas de *don Pedro Antonio de Alarcon*: primera serie.

EN PRENSA.

Viaje á la Luna, *de Edgard Poe.*
El Mundo de Perfil, artículos y novelas de *don Ventura Ruiz Aguilera.*
Tradiciones Granadinas, de *don Manuel del Palacio.*
Los Piratas Callejeros, novela por *don Manuel Fernandez y Gonzalez.*

Ademas publicará esta Biblioteca, el Vicario de Wakefield, nueva traduccion del inglés: una coleccion escogida de novelas, tradiciones, artículos y cuentos de don Pedro Antonio de Alarcon: novelas de los señores Ayala, Castro y Serrano, Sanz, Rubio, Arce, Larra, Eguilaz, Luque, Bravo y Destouet, Soler de la Fuente, Hurtado, Arnao, y Galvez Amandi.

El Lazarillo, de Tormes.—El Gran Tacaño.—Los cuentos de Tirso de Molina y otras obras de nuestros primeros y mas clásicos autores.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla*, con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . 21 reales.
La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . 23 reales.
Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

POETAS
DE LAS
ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* Pedro José Garcia *y* Juan Colomar, *plaza de Cort.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert y Pol